## AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE IRAPUATO, GUANAJUATO DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS CONVOCATORIA PÚBLICA NACIONAL NÚMERO CONV-LPN-2023-026

EL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE IRAPUATO, GUANAJUATO, A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 46 FRACCIÓN I Y 49 FRACCIÓN I DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE GUANAJUATO, CONVOCA A LAS PERSONAS FÍSICAS Y MORALES QUE REÚNAN LOS REQUISITOS DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, A PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO EN LA MODALIDAD DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, PROPUESTA QUE SE DEBERÁ PRESENTAR EN IDIOMA ESPAÑOL Y PESOS MEXICANOS, PARA LA ADJUDICACIÓN DE LA OBRA:

## PUENTE PEATONAL EN EL ACCESO A LA COMUNIDAD SANTA ELENA EN EL KM. 7+790 DE LA CARRETERA FEDERAL 90 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIG-DGOP-RM-LPN-IV-23-026

LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN DE REFERENCIA, DEBERÁN REALIZAR LOS TRÁMITES RESPECTIVOS EN LA SUBDIRECCIÓN DE CONCURSOS Y CONTRATOS DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE OBRA, SITAS EN BULEVAR SOLIDARIDAD NÚMERO 8350, COLONIA LÁZARO CÁRDENAS DE ESTA CIUDAD DE IRAPUATO, GTO. **EN EL HORARIO DE 09:00 A 14:00 HRS.** CON TELÉFONO (462) 635 86 00, EXTENSIÓN 3031 Ó 3032; ATENDIENDO LOS HORARIOS Y FECHAS SIGUIENTES:

EVENTO	LUGAR EN EL QUE SE LLEVARÁ EL EVENTO		FECHA	HORARIO
INSCRIPCIÓN Y ENTREGA DE BASES	SUBDIRECCIÓN DE CONCURSOS Y CONTRATOS		21, 22 y 25 de diciembre de 2023	09:00 a 14:00 hrs.
VISITA DE OBRA	LUGAR DE LOS TRABAJOS (1)		27 de diciembre de 2023	09:00 hrs.
JUNTA DE ACLARACIONES	SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN DE - ADMINISTRACIÓN DE OBRA		27 de diciembre de 2023	11:00 hrs.
PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS	SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE OBRA		10 de enero de 2024	09:00 hrs.
FALLO	SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE OBRA		17 de enero de 2024	14:00 hrs.
PLAZO DE EJECUCIÓN:	60 días naturales	RECURSO:		
FECHA PROBABLE DE INICIO:	29 de enero de 2024	RECURSO MUNICIPAL 2023, INSERTO EN LOS CÓDIGOS PROGRAMÁTICOS NÚMEROS 1122100000 221 E00005001 31111M150010904 6140 Y 1523811100 221 E00050601 31111M150010904 6140, CON UNA PRIMERA ASIGNACIÓN POR LA CANTIDAD DE \$10,000,000.00		
FECHA PROBABLE DE TÉRMINO:	28 de marzo de 2024	CAPITAL CONTABLI REQUERSION	\$3,000,000.00 (tres millones de pesos	00/100 M.N.)

1. El punto de reunión para la visita de obra será en la ventanilla de la Dirección de Infraestructura Vial en la fecha y hora señaladas, siendo el supervisor designado por la convocante: Ing. Rafael Servín Juárez.

2. La visita al sitio de los trabajos y la junta de aclaraciones serán opcionales.

REQUISITOS PARA LA INSCRIPCIÓN

• REQUISITOS PARA LA INSCRIPCION
LOS INTERESADOS DEBERÁN PRESENTAR LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:

1.- SOLICITUD POR ESCRITO DONDE MANIFIESTE SU INTERÉS PARA PARTICIPAR
EN LA LICITACIÓN (SE PRESENTARÁ EN HOJA MEMBRETADA ESPECIFICANDO
NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL, DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR TODO
TIPO DE NOTIFICACIONES, TELÉFONOS/OFICINA/CELULAR/CORREO

NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL, DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR TODO TIPO DE NOTIFICACIONES, TELÉFONOS/OFICINA/CELULAR/CORREO ELECTRÓNICO).

2. EN LA PRESENTE LICITACIÓN NO PODRÁN PARTICIPAR AQUELLAS PERSONAS FÍSICAS Y/O MORALES QUE SE ENCUENTREN DENTRO DEL SUPUESTO DEL ARTÍCULO 16 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE GUANAJUATO Y, PARA TAL EFECTO, DEBERÁN MANIFESTAR POR ESCRITO BAJO PROTESTÁ DE DECIR VERDAD, NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS PREVISTOS EN ESTE ARTÍCULO.

3. CÉDULA DE REGISTRO O REFRENDO DEL PADRÓN ÚNICO DE CONTRATISTAS PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS VIGENTE, CON LA ESPECIALIDAD EN CUALQUIERA DE LOS SIGUIENTES RUBROS: OBRA DE INFRAESTRUCTURA VIALTIPO A, CONSTRUCCIÓN DE PUENTES VEHICULARES; PROYECTO Y SUPERVISIÓN DE PUENTE PEATONAL: PUENTE PEATONAL; OBRA DE EDIFICACIÓN TIPO C: PUENTES PEATONALES; ESTRUCTURAS METÁLICAS PARA EDIFICIOS: ESTRUCTURAS PARA EDIFICACIÓN A BASE DE COLUMNAS Y TRABES DE ACERO Y CUBIERTA DE CONCRETO.

4. PARA ACREDITAR LA PERSONALIDAD JURÍDICA:

a). SI EL LICITANTE ES PERSONA FÍSICA, DEBERÁ ACREDITAR SU PERSONALIDAD CON ORIGINAL Y COPIA DE LA CÉDULA PROFESIONAL, PASAPORTE, CARTILLA DE SERVICIO MILITAR NACIONAL O CREDENCIAL DE ELECTOR.

b). SI ES PERSONA MORAL, EL REPRESENTANTE LEGAL PODRÁ ASISTIR POR SI MISMO, CUANDO SE DESPRENDAN FACULTADES PARA TAL EFECTO EN EL ACTA CONSTITUTIVA O TESTIMONIO PUBLICO RESPECTIVO, PARA LO CUAL DEBERÁ PRESENTAN O RIGINAL Y COPIA SIMPLE DE TAL DOCUMENTO PARA VERFICICAR DICHA FACULTAD, ADEMÁS DE IDENTIFICARSE CON CUALQUIER DOCUMENTO CITADO EN EL INCISO A), CON LA PRESENTACIÓN EN ORIGINAL Y COPIA DEL MISMO.

c). SI ASISTE PERSONA DISTINTA AL REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA DICHA FACULTAD, ADEMÁS DE IDENTIFICARSE CON CUALQUIER DOCUMENTO CITADO EN EL INCISO A), CON LA PRESENTACIÓN EN ORIGINAL Y COPIA DEL MISMO.

c). SI ASISTE PERSONA DISTINTA AL REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA

CITADO EN EL INCISO A), CON LA PRESENTACION EN ORIGINAL Y COPIA DEL MISMO.

C).- SI ASISTE PERSONA DISTINTA AL REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA MORAL O DE LA PERSONA FÍSICA, PODRÁ ACREDITAR SU PERSONALIDAD, OTORGÁNDOLE AQUEL, PODER O FACULTADES EXPRESAS CONSIGNADAS EN CARTA PODER SIMPLE, ADEMÁS DE IDENTIFICARSE CON CUALQUIER DOCUMENTO CITADO EN EL INCISO (A), PRESENTANDO ORIGINAL Y COPIA DEL MISMO, ADJUNTANDO ASIMISMO, LA DOCUMENTAL SOLICITADA EN LOS INCISOS A Y B, PARA ESTAR EN POSIBILIDAD DE VERIFICAR LAS FACULTADES DE QUIEN OTORGA EL PODER.

OTORGA EL PODER.

5.- DE LA CAPACIDAD FINANCIERA PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA. PARA EFECTOS DE LA INSCRIPCIÓN, DEBERÁ PRESENTAR:

a) DOCUMENTO EXPEDIDO POR EL SAT CUYA VIGENCIA NO SEA MAYOR A 30 DÍAS NATURALES PREVIOS A LA INSCRIPCIÓN, EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 32-D DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, MEDIANTE EL CUAL SE ACREDITE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES FISCALES EN SENTIDO POSITIVO, POR LO DISPUESTO EN LA REGLA 2.1.29, EN CORRELACIÓN A LO ESTABLECIDO EN LA REGLA 2.1.37 DE LA RESOLUCIÓN MISCELÁNEA FISCAL PARA 2023.

1) DOCUMENTO EXPEDIDO POR EL IMSS QUE CONTENGA OPINIÓN POSITIVA DEL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES OBRERO-PATRONALES; LA QUE DEBERÁ TENER FECHA DE EMISIÓN NO MAYOR A 15 (QUINCE) DÍAS NATURALES PREVIOS A 1 A INSCRIPCIÓN.

TENER FECHA DE EMISIÓN NO MAYOR A 15 (QUINCE) DÍAS NATURALES PREVIOS A LA INSCRIPCIÓN.

C) LA CONSTANCIA DE SU SITUACIÓN FISCAL EN MATERIA DE APORTACIONES PATRONALES Y ENTERO DE DESCUENTOS EN SENTIDO POSITIVO EMITIDA POR EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), CUYA VIGENCIA NO SEA MAYOR A 30 DÍAS NATURALES PREVIOS A LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, EN BASE A LAS REGLAS PARA LA OBTENCIÓN DE LA CONSTANCIA DE SU SITUACIÓN FISCAL EN MATERIA DE APORTACIONES PATRONALES Y ENTERO DE DESCUENTOS PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 28 DE JUNIO DE 2017.

d) CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES FISCALES ESTATALES EXPEDIDO POR (GUANAJUATO - SATEG) CON VIGENCIA NO MAYOR A 30 DÍAS NATURALES PREVIOS A LA INSCRIPCIÓN, EN SENTIDO POSITIVO, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 57 DEL CÓDIGO FISCAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO. EN CASO DE NO CONTAR CON ESTA OBLIGACIÓN, DEBERÁ MANIFESTARLO POR ESCRITO.

ESCRITO.

6.- ACREDITAR LA CAPACIDAD TÉCNICA EN LA REALIZACIÓN DE OBRAS CON TRABAJOS SIMILARES A LOS QUE SE LICITAN, ANEXANDO PARA ELLO CURRÍCULO DE LA EMPRESA Y/O PERSONA FÍSICA PARTICIPANTE, EN EL QUE SE ACREDITE HABER EJECUTADO ACCCIONES CON CARACTERÍSTICAS, COMPLEJIDAD Y MAGNITUD A LA QUE SE LICITA.

NOTA: EL CAPITAL CONTABLE DE \$3,000,000.00 (TRES MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.)

Y LA CAPACIDAD FINANCIERA SE ACREDITARÁN EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS DE ACUERDO A LOS REQUISITOS QUE PARA TAL EFECTO SE ESTABLEZCAN EN LAS BASES DE LICITACIÓN RESPECTIVAS.

• GENERALIDADES

EL LICITANTE INSCRITO, PODRÁ REALIZAR UNA VISITA AL SITIO DONDE SE EJECUTARÁN LOS TRABAJOS JUNTO CON EL PERSONAL DESIGNADO POR LA CONVOCANTE, ASI MISMO, PODRÁ ASISTIR A LA(S) JUNTA(S) DE ACLARACIONES, CASO CONTRARIO EN LOS DOS SUPUESTOS, DEBERÁ SUJETARSE A LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE LICITACIÓN.

LA CONVOCANTE SE RESERVA EL DERECHO DE NO RECIBIR PROPOSICIONES O ADJUDICAR CONTRATO SI EL LICITANTE, SE ENCUENTRA EN SITUACIÓN DE MORA EN LA EJECUCIÓN DE OBRAS O HAYA INCURRIDO EN INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, ESTATAL O MUNICIPAL POR CONTRAVENCIÓN A LO QUE DISPONE LA LEY EN LA MATERIA.

LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR LOS LICITANTES PODRÁ SER VERIFICADA POR LA CONVOCANTE EN CUALQUIER MOMENTO.

EL PAGO DE ESTOS TRABAJOS SE REALIZARÁ MEDIANTE LA FORMULACIÓN DE MAYORES AL ÚLTIMO DÍA DE CADA MES Y LOS PAGOS SE REALIZARÁN EN EFECTIVO MEDIANTE LA ENTREGA DE CHEQUE O TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA SEGÚN LO DETERMINE EL ENTE PÚBLICO QUE ADMINISTRE EL RECURSO, PREVIA PRESENTACIÓN DEL DOCUMENTO RESPECTIVO, SEGÚN LA ETAPA Y EN LOS TIEMPOS DEL PROCESO EN LA QUE SE ENCUENTREN ESTOS TRABAJOS. PODRÁN PRESENTACIÓN DEL DOCUMENTO RESPECTIVO, SEGÚN LA ETAPA Y EN LOS TIEMPOS DEL PROCESO EN LA QUE SE ENCUENTREN ESTOS TRABAJOS. PODRÁN PRESENTAR DOS O MÁS PERSONAS CONJUNTAMIENTE PROPOSICIONES SIN NECESIDAD DE CONSTITUIR UNA SOCIEDAD O NUEVA SOCIEDAD, EN CASO DE PERSONAS MORALES, SIEMPRE QUE, PARA TALES EFECTOS, EN LA PROPUESTA Y EN EL CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA RESPECTIVO SE ESTABLEZCA CON PRECISIÓN Y A SATISFACCIÓN DE LA DEPENDENCIA O SE TRABLAJOS DE LOS TRABAJOS QUE CADA PERSONAS E OBLIGARÁ A EJECUTAR, ASÍ COMO LA MANERA EN QUE SE EXIGIRÁ EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES. EN ESTE SUPUESTO LA PROPUESTA DEBERÁ SER FIRMADA POR EL REPRESENTANTE COMÚN QUE, PARA ESE ACTO HAYA SIDO DESIGNADO POR EL GRUPO DE PERSONAS, CADA UNA DE ELLAS DEBERÁ ENTREGAR SU REGISTRO DEL PADRÓN ÚNICO DE CONTRATISTAS VIGENTE PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS.

MUNICIPIOS.

LA MANIFESTACIÓN DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA PODRÁ INFORMARSE EN EL MOMENTO DE LA INSCRIPCIÓN O HASTA LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS, EN EL PRIMERO DE LOS CASOS EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS SERÁ DE MANERA INDIVIDUAL PARA CADA EMPRESA PARTICIPANTE, A EXCEPCIÓN DE LOS MANIFIESTOS SOLICITADOS EN LOS PUNTOS 1 Y 2 DE ESTA CONVOCATORIA, LOS QUE SE FIRMARÁN POR EL REPRESENTANTE COMÚN Y EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, SE ATENDERÁ A LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE LICITACIÓN.

• DEL COSTO DE LAS BASES

UNA VEZ QUE SE HAYAN CUBIERTO LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS PARA LA INSCRIPCIÓN, SE CUBRIRÁ EL COSTO DE LAS BASES POR UN IMPORTE DE \$3,321.05 (TRES MIL TRESCIENTOS VEINTIÚN PESOS 05/100 M.N.) CONFORME AL RECIBO QUE SE EXPIDE EN LA SUBDIRECCIÓN DE CONCURSOS Y CONTRATOS ADSCRITA A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE OBRAD DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS, EL CUAL DEBERÁ PAGARSE EN LA TESORERÍA MUNICIPAL UBICADA EN EDIFICIO DE CENTRO DE GOBIERNO, EN LA CALLE ÁLVARO OBREGÓN NO. 100, ZONA CENTRO, EN EL ÁREA DE CAJAS DE LA TESORERÍA DE ESTA CIUDAD DE IRAPUATO, GTO; YA SEA EN EFECTIVO, CHEQUE DE CAJA O CHEQUE CERTIFICADO, EXPEDIDO POR INSTITUCIÓN DE CRÉDITO DEL PAÍS, A FAVOR DEL MUNICIPIO DE IRAPUATO, GTO., "EL PAGO NO ES REEMBOLSABLE".

• CRITERIOS DEL FALLO

EL FALLO Y LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO SE EFECTUARÁ EN BASE AL ANÁLISIS

DETALLADO DE ACUERDO A LO QUE DISPONEN LOS ARTÍCULOS 65, 66 Y 67 Y DEMÁS

QUE RESULTEN APLICABLES DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS

RELACIONADOS CON LA MISMA PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE

GUANAJUATO Y EL REGLAMENTO DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS

CON LA MISMA PARA EL MUNICIPIO DE IRAPUATO, GUANAJUATO; ASIMISMO A LAS

DISPOSICIONES Y PROCEDIMIENTOS QUE SE ESTABLECEN EN LAS BASES DE

LICITACIÓN; ELIGIENDO AL LICITANTE QUE PRESENTE LA PROPUESTA QUE REÚNA

LAS MEJORES CONDICIONES LEGALES Y FINANCIERAS, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS

REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE Y QUE GARANTICE LA MEJOR OPCIÓN EN

CUANTO A PRECIO, CUMPLIMIENTO EN LA CALIDAD DE OBRA Y EN EL TIEMPO DE

SE REFIERE EL ARTÍCULO 61 Y PRESENTEN CONDICIONES ECONÓMICAS IGUALES,

SE DARÁ PREFERENCIA A LOS CONTRATISTAS DEL ESTADO.

• DEL ANTICIPO

CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 81 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE GUANAJUATO, LA CONVOCANTE PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS OTORGARÁ UN ANTICIPO PARA CUBRIR LOS GASTOS CORRESPONDIENTES AL INICIO DE LA OBRA, POR UN PORCENTAJE DEL 30% (TREINTA POR CIENTO) QUE SE CALCULARÁ SOBRE EL IMPORTE DE LA PRIMERA ASIGNACIÓN.

IRAPUATO, GUANAJUATO, A 19 DE DICIEMBRE DE 2023

ING. MANUEL VENEGAS PEREZ DIRECTOR GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS



